

La defensa del orden: construcción de amenazas sociales y su neutralización en Uruguay (1945-1968)

LEANDRO KIERSZENBAUM
Universidad de Tel Aviv

En este artículo propondré una lectura sobre el proceso de construcción de una imagen de “sociedad virtuosa”¹ compartida por vastos sectores de la sociedad uruguaya –no necesariamente definido por un corte político-ideológico estricto– y que debía ser celosamente defendida. La “virtuosidad” implicaba adecuarse a los ideales que enaltecían el trabajo, el ahorro, el orden, la salud y la higiene.² Las que eran percibidas como desviaciones eran consideradas como amenazas que ponían en riesgo la continuidad de la propia sociedad. Es por ello que se analizan los procesos de criminalización de aquellos sectores de la población, de aquellas ideas y de aquellos comportamientos que contradecían lo virtuoso y conformaban su opuesto, lo desviado; en definitiva, la “mala vida”. El artículo se basa en el análisis de los debates públicos y técnicos que delimitaban los límites de lo “normal” y lo “sano”, sea esto tanto en términos sociales como políticos. Se pretende argumentar que la separación de amenazas políticas o sociales es artificial y que más bien éstas se relacionaban constantemente. Las amenazas y desviaciones sociales eran comprendidas en términos políticos, así como las políticas lo eran en términos sociales. Conceptualmente, lo que articulaba estos encuentros era el positivismo y las visiones científicas de las cuestiones sociales y políticas.

Hablar de una clase media uruguaya con una identidad homogénea resultaría impreciso. Bastaría recordar, por un lado, la militancia sindical de los empleados bancarios, agrupados en AEBU (Asociación de Bancarios del Uruguay) y la lucha guerrillera tupamara, varios de cuyos miembros eran empleados, estudiantes y

leok2000@gmail.com

profesionales, y por otro lado, los numerosos empleados públicos beneficiados por las políticas redistributivas neobatllistas agrupados en diferentes sectores de los partidos tradicionales.³ Es decir, no es posible realizar un corte económico (según ingresos, salarios, paridad del poder adquisitivo) ni político-partidario que permita definir la existencia de una clase media uruguaya en términos de ingresos salariales o materiales. Más bien habría que hurgar en los aspectos identitarios culturales y la configuración de la idea de la “sociedad virtuosa”, adecuada a las normas de un orden emanado del proyecto neobatllista que conformarían los parámetros del comportamiento facilitador del ingreso a esa sociedad virtuosa. Para comprender cuáles eran los elementos que conformaban el orden que debía ser defendido durante el período estudiado, deben tenerse en cuenta ciertos procesos políticos, sociales y culturales que permitieron la cristalización de componentes identitarios compartidos por amplios sectores de la población. Estos procesos fueron promovidos por el Estado desde el primer batllismo, a través de políticas de distribución de los recursos y reformas socio-económicas que garantizaban condiciones favorables para amplios sectores de la población (que coincidían con los políticamente más activos: fundamentalmente obreros industriales, funcionarios estatales y profesionales). Durante la primera mitad y principios de la segunda mitad del siglo XX Uruguay fue percibido por el resto del mundo y por sus propios ciudadanos como la “Suiza de América”, “El Uruguay Feliz”, “La Tacita del Plata”.⁴ Con el establecimiento del neobatllismo (1947-1958) se profundizó la idea del Uruguay como país de excepción, tal como lo refleja la expresión “Como el Uruguay no hay”, acuñada durante esos años. El propio Luis Batlle Berres expresó esta visión: “Es el nuestro un pequeño gran país [...] hoy se lo puede calificar con igual razón de pequeño oasis de paz, libertad y justicia”, concluyendo: “Tengamos clara conciencia de que el Uruguay es un país de excepción.”⁵ Estos elementos identitarios fueron instrumentales para el mantenimiento de las políticas y la hegemonía neobatllistas.

Homosexualidad y subversión

A mediados del siglo XX la defensa del honor constituía en Uruguay un valor fundamental, tanto individual –la defensa de la reputación de cada persona– como colectivo, al determinar la virtud y la dignidad de la sociedad como tal.⁶ Fundamental para ello, e inherente a esa defensa, era la protección de la virilidad y la masculinidad. La sociedad virtuosa no podía admitir comportamientos que amenazaran con subvertir o entorpecer su “sano desarrollo”. La lucha contra la homosexualidad era, entonces, instrumental para ese proceso. La amenaza

no era nueva, sino que su percepción cambió al mismo tiempo que surgía una nueva “sensibilidad”.

La percepción científica de la homosexualidad fue analizada por el historiador uruguayo José Pedro Barrán. Dice Barrán:

Los “excesos” de la sexualidad que para el cura eran pecados, para el maestro, graves faltas morales, y para el médico, enfermedades, se transformaron durante la “civilización” también en delitos perseguibles de oficio por la policía. Y “excesos” era todo aquello que no caía dentro de los fines de la reproducción, o sea que merecía el rótulo de actividad infecunda: homosexualidad y “actos inmorales” en general e indiscriminadamente.⁷

Durante las primeras décadas del siglo XX, la homosexualidad adquirió notoriedad a la par que la sociedad se medicalizaba. Ya desde entonces se vinculaba “el saber médico” y científico con el policial.⁸ Según Barrán, este vínculo se desarrolló por causas prácticas, ya que la ciencia basaba sus estudios en los casos que las autoridades represivas le brindaban. Sin duda que el vínculo iba más allá de lo práctico; si las cuestiones morales eran traducidas en términos científicos, los “excesos” se veían como patologías sociales y su tratamiento debía ser compartido por los técnicos relevantes: la policía y los médicos. La continuidad de la percepción de la homosexualidad como una patología social estará presente a lo largo de casi todo el siglo XX, quedando esto en evidencia en las páginas del manual *Medicina Legal* con el cual generaciones de médicos rioplatenses fueron formados (desde 1937 hasta 1976).⁹ Desde el punto de vista legal, la situación de los homosexuales era ambigua. La homosexualidad no era penada por la ley desde la sanción del Código Penal de 1934. Las normas que estipulaban los crímenes sexuales eran válidas tanto para relaciones heterosexuales como para homosexuales. Según Barrán, sin embargo, a través de estas normas se podía “estimular la homofobia de jueces y policía”.¹⁰ Según dicho historiador, cualquier expresión cultural o simple relacionamiento público entre homosexuales podían ser criminalizados. A su vez, bajo el marco conceptual del control y la represión de “lo peligroso”, se legitimaba la acción policíaca de registrar a aquellos que constituirían algún tipo de riesgo.

En el verano de 1965, la publicación policial amarillista *Al Rojo Vivo* se pronunciaba ante el asesinato de un joven de apellido Alaniz (supuesto homosexual), definiendo “el problema” de la homosexualidad tanto en términos morales como científicos: eran “vicios aberrantes, la extensión secreta de un mal”.¹¹ La revista definía al homosexual como un “enfermo, brutal, egoísta” que “procura transmitir su vicio”; era una “peste que se contagia”.¹²

Se percibía al homosexual como a un subversivo que atentaba contra la familia.¹³ “Los más siniestros” eran los “reservados”, aquellos que disimulaban su condición y se podían “infiltrar en todas las esferas sociales”. La infiltración abarcaba “funcionarios de jerarquía de instituciones privadas y públicas, docentes de la enseñanza media y superior y actores”. A pesar de que la homosexualidad no estaba penada por la ley, la policía llevaba registro de “miles de homosexuales”, pero al decir del comisario Walter Arévalo, éstos no eran “ni una mínima parte de los que (realmente) existen”, lo que lo hacía un fenómeno difícil de controlar.¹⁴ De todos modos, la revista proponía no rendirse; se debía atacar al “vicio”, “detener a los homosexuales”, ponerlos en “vigilancia médica” y alejarlos de la sociedad. La tarea de la sociedad debía ser enfrentar al “mal” con valentía y denunciar y acabar con “costumbres decadentes que vienen de afuera”.

Los jóvenes: orden y delincuencia

La percepción de los jóvenes como una amenaza para la sociedad no fue un fenómeno exclusivamente uruguayo.¹⁵ El proceso de formación de esta imagen estaba vinculado a visiones específicas del orden y de la moral, así como de cambios en los modos de concebir el concepto mismo de juventud.¹⁶ Desde comienzos de los años '50, en Uruguay comenzaban a sonar voces que pretendían analizar, por un lado, una situación percibida como peligrosa; y por el otro, proveer los mecanismos necesarios para proteger a la sociedad de esta amenaza. El fenómeno fue abordado por diferentes actores sociales, autoridades policiales y carcelarias, legisladores, maestros, médicos, criminólogos y voceros de las diversas corrientes políticas expresadas en el Parlamento y a través de sus periódicos.

El punto más álgido del debate se desarrolló hacia la mitad de los años '50, en el momento en que las autoridades policiales se encontraban en plena persecución del delincuente infanto-juvenil conocido como “El Cacho”.

Zelacio Durán Naverías, “El Cacho”, comenzó su carrera delictiva desde su temprana infancia.¹⁷ La sentencia decía que su ambiente familiar no contaba con las condiciones suficientes para corregirlo, pero no por razones necesariamente económicas, ya que no provenía de zonas marginadas de Montevideo. Ya de niño solía alterar la tranquilidad y la paz de su barrio provocando la reacción de los vecinos, quienes lo denunciaban constantemente a las autoridades y éstas a su vez lo ingresaban al asilo para menores infractores. Desde entonces comenzó la dinámica de ser detenido, fugarse, realizar algunos robos (dinero, coches, radios de coches, etc.), para nuevamente ser detenido y luego fugarse.

El caso más famoso, aquel que recuerdan todos los uruguayos que lo vivieron, fue cuando en 1954 “El Cacho”, junto con otros, atropelló a un bombero de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Pórtland (ANCAP). Lo interesante –y que en general no se tiene en cuenta cuando se lo recuerda (en los periódicos también se lo omitía)– es que incluso la sentencia declaraba que “de lo probado en autos no surge plenamente que condujera en esos momentos el vehículo”. El problema era que “su total indiferencia frente a las consecuencias del mismo denota el profundo menosprecio de las normas de convivencia y la total ausencia de afectividad y altruismo”. Es decir, la falta era considerada desde un punto de vista moral y no de carácter estrictamente legal. No se podía permitir que un joven menospreciase las normas de convivencia (no sólo las leyes) sin ser castigado. Además, su incapacidad emocional no se adecuaba al comportamiento esperado de un joven uruguayo “normal”, supuestamente afectivo y altruista. En resumen, se lo acusaba por los hurtos que efectivamente fueron probados y documentados, pero en los casos de auténtica violencia no pudo ser probada su autoría. Evidentemente, la acusación era más que nada una reacción hacia su incapacidad de adecuarse a una forma de vida que suponía el ajuste a ciertas costumbres y formas de subjetividad; no se trataba de una cuestión exclusivamente legal. No era una amenaza por la ilegalidad de sus actos, sino por la violación de los códigos de comportamiento esperados de un joven normativo.

Los especialistas y técnicos vertían sus análisis en la prensa y en la revista especializada en criminología. Una de las personalidades centrales que se pronunció más categóricamente fue Juan Carlos Gómez Folle, director general de Institutos Penales y ex jefe de Policía de Montevideo. Gómez Folle informaba que cuantitativamente la amenaza infanto-juvenil se limitaba a un “núcleo reducido” de delincuentes.¹⁸ El problema era entonces cualitativo, no radicaba en el número sino en la esencia del fenómeno, lo que esto significaba para la sociedad y para el Estado. La presencia de dicho núcleo limitado de delincuentes era presentada como un síntoma de la decadencia moral de la sociedad que amenazaba su propia existencia. En su análisis sobre el fenómeno, Gómez Folle, revelando la presencia de las conceptualizaciones desarrolladas por Enrico Ferri, indicaba que las inclinaciones hacia al delito por parte de la juventud eran producto de factores tanto “exógenos” como “endógenos”. Los factores endógenos consistían en patologías “psicosomáticas” y endocrinológicas; la mayoría de estos jóvenes pertenecía “al sector de los sub-normales”, los “deficientes intelectuales”.¹⁹ Desde su perspectiva, la degeneración de las relaciones sociales era producto de la masificación de fenómenos como la prostitución, el alcoholismo y “otros vicios” que producían y fomentaban las “deficiencias endógenas”. A su vez, los “vicios sociales”²⁰ eran producto de los procesos de industrialización, el maquinismo y el materialismo que fomentaban el relajamiento “de todas las

coherencias”, la “destrucción de todo respeto” y el crecimiento “de la arrogancia y la satisfacción exagerada del egoísmo”. Es decir, la degeneración corroía un modo de vida y el orden establecido, amenazando con destruir todas las referencias: “todas las coherencias conocidas”. Esta degeneración era inevitable, ya que estos vicios habían destruido la “estructura espiritual” y jurídica que podrían haber actuado como sostén. En síntesis, era el “déficit de nuestra vida social del que proceden en gran parte los males que caracterizan nuestra época, entre ellos las deformaciones morales de la juventud”.²¹ Estas reflexiones estaban inspiradas en la criminología positivista que caracterizó al pensamiento del *fin-de-siècle* europeo.²² El positivismo advertía sobre la “epidemia mental severa” y la “muerte negra de degeneración e histeria”²³ que llevaban directamente a la decadencia de la sociedad. Cesare Lombroso y su escuela positivista seguirían presentes en el discurso criminológico uruguayo hasta bien entrado el siglo XX.²⁴ Esto se evidenciaba con la presencia de exámenes biotipológicos realizados hasta los años sesenta, en los cuales, a través de ciertas mediciones corporales, se podía determinar la “temibilidad” del delincuente como método de predecir su reincidencia.²⁵ El proyecto liberal desarrollado desde mitad del siglo XIX, con el positivismo como fórmula fundamental para el progreso, se vio desbordado por los cambios tecnológicos y la conformación de sociedades de masas. Incluso hacia la mitad de los años ’50, el jefe de Investigaciones de la Policía de Montevideo adjudicaba a la masificación del conocimiento y la curiosidad “ensanchada” de los niños, la responsabilidad por la alteración del sistema nervioso, lo que derivaba necesariamente en la neurosis infantil.²⁶

De aquí que el proceso de criminalización de la “mala vida” no se producirá sólo en términos jurídicos y legales, sino a través de conceptualizaciones biologicistas deterministas. Las amenazas eran percibidas, entonces, como patologías sociales producto de factores exógenos e individuales (factores endógenos), por lo que las soluciones debían ser concebidas en los mismos términos.

El problema, entonces, no consistía sólo en la delincuencia juvenil, sino que se trataba de un problema más amplio y profundo que abarcaba la propia vida social y que influía negativamente sobre la moral de la juventud en general. Se entendía básicamente que el problema surgía de una crisis generalizada de la autoridad y de la familia como unidad social. Gómez Folle homologaba expresamente los conceptos “crisis de la autoridad” con “**crisis de la disciplina**”; los que fallaban eran los mecanismos disciplinantes que no eran capaces (y él mismo reconoce su responsabilidad en ello, como director de los Institutos Penales) de internalizar las lógicas en las que debía basarse la estructura misma del Estado. En definitiva, la crisis de autoridad y disciplina contenían la posibilidad de generar un antagonismo popular contra el Estado, pudiéndose convertir en un verdadero trastorno político. A pesar de tratarse de una amenaza sin una agenda

directamente política (como podría ser una amenaza guerrillera ideologizada), la delincuencia juvenil era percibida por las autoridades del Estado y ciertos sectores de la sociedad civil como una manifestación de violencia pública que ponía en riesgo la estabilidad y las bases mismas del Estado.

La criminalización de la política

Jane y Peter Schneider definen la criminalización como el proceso por el cual Estados, medios de comunicación, entidades políticas y ciudadanos atemorizados definen a ciertos grupos o prácticas como criminales, evocando un imaginario criminal amenazante.²⁷ Clayton Hartjen explica que el crimen no es un objeto dado, no es una “cosa” que se pueda aprehender como cuando uno observa un árbol; se trata, más bien, de una construcción creada por actores sociales.²⁸ Esta construcción, según el autor, es inherentemente política; la definición de los crímenes es producto de un proceso de legislación por el cual se definen los comportamientos que serán juzgados como criminales. La ley, por su parte, constituye el medio y la autoridad de criminalizar a otro. Su aplicación implica el uso del poder que transforma las normas legales en acciones que permitan la imposición de la voluntad de unos sobre otros y el poder de definir y ejecutar su definición de la criminalidad del comportamiento del otro.²⁹

El 2 de mayo de 1945 una multitud salió a las calles de Montevideo para festejar la victoria aliada y la caída de Berlín. Luego de varios discursos de los representantes de los países aliados, numerosos manifestantes se acercaron a la sede del diario pro-aliado aunque ya claramente anticomunista *El Día*. Al ver que no habían incluido la bandera soviética entre las banderas aliadas, los comunistas y algunos de los manifestantes pro-aliados comenzaron a apedrear la sede. Los enfrentamientos con la policía y entre manifestantes se transformaron en desmanes y se produjeron daños materiales a comercios, vehículos y casas, así como varios heridos. La versión expuesta por el jefe de Policía de Montevideo no responsabilizaba exclusivamente al Partido Comunista, ya que, si bien era acusado de provocar desorden y violencia organizada, también destacaba que habían sido atacados negocios que tenían en sus vidrieras los retratos de Roosevelt, Stalin y Churchill.³⁰ El debate público producido ante los hechos revela la dinámica por la cual se generaba una imagen del comunismo que, a pesar de su magra constitución, daba la idea de una amenaza existencial para el Estado y la sociedad en su conjunto.³¹

La versión del herrerismo responsabilizaba a un grupo organizado de militantes comunistas por los enfrentamientos con la policía, la guardia republicana y el Ejército. La publicación *El Debate*, identificada con el herrerismo, sentenciaba que

la manifestación significaba el comienzo “de la historia roja en el Uruguay”.³² Eran a la vez “hordas”, “malevaje” y “un pelotón” que sembraba el pánico, atacando a “las personas y la propiedad”. Se trataba de una forma ordenada de barbarie, de una “turba enardecida”, pero en forma de crimen organizado. La amenaza era apocalíptica, nada se salvaría: “ni comercio, ni producción, ni industria, ni patria, ni religión, ni familia, ni ninguno de los valores esenciales que constituyen nuestra organización social”.³³ Se trataba de una lucha del bien, definido como “decencia”, “respeto y honor”, “progreso organizado”, “naciones viriles y autónomas”, “patriotismo”; contra el mal, definido como “la inmoralidad”, el “robo y pillaje”, “desquicio destructor”, “internacionalismo antipatriótico”.³⁴ El comunismo atentaba contra la “célula social que es la familia”, arrancaba “los sentimientos religiosos, purificadores y perfeccionantes de la especie”. Se veía al comunismo como una amenaza al “espíritu mismo de nuestra democracia, de nuestra ley, de nuestra organización social”.³⁵ Gráficamente y en términos biológicos lo resumía *El Debate*: “he aquí que el comunismo [...] se sacó la careta. Ha reventado el tumor y el pus salpica a toda la sociedad”.³⁶

Años más tarde, desde el ruralismo volvería a aparecer el discurso biologicista-cientificista; al comunismo había que “extirparlo de raíz”, la universidad estaba “infestada”. Para ello había que exhortar a “todas las fuerzas puras y limpias”. Era una lucha total, a “vencer o morir”, “nunca permitir que el comunismo introduzca sus garras de tigre hambriento”.³⁷ Un documento de julio de 1959, de notorio corte policial, producido por el Movimiento Nacional para la Defensa de la Libertad, expresaba lógicas similares a las anteriormente analizadas.³⁸ Era suicida, según el texto, permitirle al comunismo destruir la libertad. Esto era posible por la misma libertad que los comunistas usurpaban para conspirar contra ella: “del mismo modo que en la vida social el delincuente tendría derecho a que no se le encarcelara, o el cáncer a que no se le extirpase, porque al fin y al cabo también integra el cuerpo humano...”³⁹.

La esposa del líder ruralista Olga Clerici de Nardone definía a los comunistas como “mentes diabólicas y enfermizas que no tienen moralidad porque empiezan por no respetar su hogar y el que [así actúa] no puede respetar a las demás personas”. El anticomunismo como discurso se adecuaba a diferentes circunstancias y necesidades políticas, y también su intensidad podía variar; pero los contenidos a los que se recurría reflejaban cierto continuismo en las lógicas que lo dirigían.

En 1961 un militante anticomunista resultó muerto en un enfrentamiento con militantes comunistas, y tras el incidente, estos últimos denunciaron la contratación de “hampones” pagados por la embajada norteamericana⁴⁰. Esto reflejaba, desde su punto de vista, la cobardía de los manifestantes anticomunistas, quienes no tenían el coraje de enfrentarse con ellos por sí mismos. Además, se

criminalizaba al sistema en su conjunto, ya que se trataba de un encuentro de fuerzas gubernamentales –la responsabilidad provenía de la clara incitación a la violencia de Nardone y Batlle Pacheco–, efectivos policiales –que coordinaron activamente las acciones–, y criminales comunes –cómplices del imperio.

Se trataba de una disputa de versiones para lograr la aceptación pública, que, teóricamente, aceptaría la versión de que se actuaba en legítima defensa. El accionar en defensa propia era percibido no solo como legítimo, sino como necesario e inevitable.

Para resumir, en este artículo se analizaron los procesos de creación de imágenes de amenaza, particularmente la demonización de ciertos tipos de amenazas, así como la criminalización de ciertos sectores de la población, de ciertas ideas y de ciertos comportamientos. Surgió del análisis la trascendencia especial que tenía el positivismo criminológico heredado de la experiencia autoritaria de 1933-1938 en relación a los modos de definir a la “sociedad virtuosa”, y de él emanaban los mecanismos para defenderla. Esta idea no necesariamente era político-partidaria sino que atravesaba las diferentes corrientes ideológicas: se trataba de conceptos y comportamientos incluyentes o excluyentes más amplios. Esto llevó a que el proceso de criminalización de distintos sectores de la población se haya realizado en términos pretendidamente científicos, racionales y por ende civilizados. Los modos de concebir dichas amenazas se superponían por momentos; conceptos como enfermedades sociales, patologías que subvertían la continuidad de la familia, la autoridad y la propia continuidad del Estado de Derecho, demarcaban las percepciones de “lo peligroso”. El análisis de las diversas fuentes escritas revela que la criminalización se ejercía desde el Estado a través de las autoridades policiales y carcelarias, y desde el sistema educativo a través de sus docentes. Y también por médicos, criminólogos y voceros de las diversas corrientes políticas expresadas en el Parlamento, como queda registrado en los diferentes periódicos.

Notas

- 1 El concepto “sociedad virtuosa” es tomado de Álvaro Rico, en “La sociedad virtuosa y la sociedad criminal. Cómo se reparten los premios y castigos sociales”. En: VVAA, *Global/Local: Democracia, memoria, identidades*, Montevideo, Trilce, 2002, pp. 59-91.
- 2 José Pedro Barrán, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay, Tomo 2: El disciplinamiento*, Montevideo, EBO, 1990.
- 3 El término ‘neobatlista’ hace referencia al período en el cual Luis Batlle Berres, sobrino del líder histórico del Partido Colorado, José Batlle y Ordóñez, intentó aplicar diversas reformas sociales y económicas pretendiendo restablecer y expandir el Estado benefactor impulsado por su tío. Hizo esto incentivando el desarrollo económico y la justicia social bajo un modelo democrático liberal.

- 4 Se perciben visiones similares del Uruguay de parte de observadores diversos, con ideologías opuestas. Así, según un documento desclasificado por la CIA: “[T]he Uruguayans have acquired a certain pride in their country’s approach to political matters and have developed a tendency to abhor violence” (“The Situation in Uruguay,” June 17, 1965; disponible online: www.foia.cia.gov. Esta imagen estaba profundamente arraigada y no se limitaba únicamente al bloque capitalista. Por otro lado, el historiador marxista Erich Hobsbawm describió al Uruguay como “the only South American country which could be described as a genuine lasting democracy”, en Eric Hobsbawm, *Age of Extremes: The Short Twentieth Century 1914-1991*, London, Penguin Group, 1994, pp. 442-443. Recientemente historiadores uruguayos han publicado investigaciones que contradicen estas visiones desde varios puntos de vista: Mariana Iglesias, “En procura del orden interno: sentidos y estrategias en torno a la sanción de medidas de excepción en el Uruguay de mediados del siglo XX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], “Cuestiones del tiempo presente”, 2009, puesto en línea el 8 de septiembre de 2009: <http://nuevomundo.revues.org/index56848.html>; Magdalena Broquetas, *La trama autoritaria: Derechas y violencias en Uruguay (1958-1968)*, Montevideo, EBO, 2014.
- 5 Luis Batlle Berres, “Discurso pronunciado al cumplir el 1er. año de gobierno”, 29/7/1948. *Acción*, N° 1, Editorial, en D’Elia, Germán, *El Uruguay neo-batllista 1946-1958*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1982, p. 41.
- 6 Leandro Kierszenbaum, “Between the Accepted and the Legal: Violence in Honor Disputes in Uruguay (1945-1970)”, *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 2012, Volume 25, Issue 1-3, pp. 35-48.
- 7 Barrán, José Pedro, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay, Tomo 2: El disciplinamiento*, Montevideo, EBO, 1990. p. 225.
- 8 José Pedro Barrán, *Amor y transgresión en Montevideo: 1919-1931*, Montevideo, EBO, 2001, p. 159.
- 9 Nerio Rojas, *Medicina Legal*, Buenos Aires, Montevideo, Ateneo, 1ª ed. 1936, 1976.
- 10 Barrán (2001), p. 167.
- 11 “El asesinato de Alaniz revela siniestro mundo”, *Al Rojo Vivo*, 18 de enero de 1966. En junio de 1966 la revista publicó un diálogo, claramente manipulado, en el cual un supuesto “amoral” presenta su punto de vista. Decía: “somos mugre” e “inadaptados”, la solución propuesta “para su mal” es ser “reunidos en alguna parte lejos de lugares céntricos... tal vez en una isla lejana donde nada ni nadie pueda llegar... cultivaríamos la tierra, haríamos un hospital y casas con nuestras propias manos”. Sin embargo, esta solución es imposible porque “no hay en el mundo entero nada que nos cure y nos haga cambiar cuando ‘el vicio’ entra en nuestra sangre.” “La Llagas que Sangra”, *Al Rojo Vivo*, 21 de junio de 1966.
- 12 Ibid.
- 13 Dice el manual de *Educación Moral y Cívica* editado durante la dictadura: “[L]a primera sociedad, la más natural, la indispensable para la conservación de la especie, es decir, del género humano, es la familia. Por consiguiente toda familia es una sociedad de vida. La especie humana desaparecería si los padres no cuidasen a sus hijos, alimentándolos, librándolos de tantas causas que les podrían acarrear la muerte. La conservación del ser humano no sólo se refiere a la parte física, sino que abarca la intelectual y la moral.” En Sofía Corchs Quintela, *Educación Moral y Cívica*, Montevideo, Ediciones IDEA, 1977, p. 23.
- 14 En lo expuesto en el diálogo con el “amoral”, se dice que son “fichados mucho más de cuarenta mil”. El número parece exagerado ya que esto implicaría que 1,3 de cada 100

- uruguayos estaría fichado por la policía por su homosexualidad. La pregunta que surge es qué refleja tal exageración, si el deseo de generar un pánico para que se tomen medidas más estrictas a las existentes o simple ignorancia. “La Lliga que Sangra”, *Al Rojo Vivo*, 21 de junio de 1966.
- 15 Robert Wegs, “Youth Delinquency and ‘Crime’: The Perception and the Reality”, *Journal of Social History*, 32 (3), 1999, pp. 603-621. David Ambaras, *Bad Youth: Juvenile Delinquency and Politics of Everyday Life in Modern Japan*, Berkeley, University of California Press, 2006. El estudio de Paul W. Tappan sobre la delincuencia juvenil, escrito en 1949, revela el renovado y creciente interés por el tema en EE.UU.: Paul W. Tappan, *Juvenile Delinquency*, New York, McGraw-Hill, 1949. Vania Markarian observó este proceso, haciendo hincapié en la creación de diferentes instituciones durante los años '50 en EE.UU. para dar respuesta a las problemáticas elevadas por Tappan. La historiadora uruguaya adjudica estos procesos a los cambios que se producían en la percepción de la juventud y adolescencia como una “comunidad concreta con intereses comunes”, lo que a su vez producía la vinculación de la “delincuencia juvenil con las nuevas pautas de la adolescencia”: Vania Markarian, “Menores violentos: la adolescencia en Uruguay de los Cincuenta”, *Brecha*, 13 de febrero de 1998. Geoffrey Pearson, por su parte, aclara que la preocupación sobre las cualidades específicas de la juventud y el crimen ya era común en la Inglaterra preindustrial del siglo XVIII. Durante el comienzo del siglo XIX las protestas por la delincuencia juvenil tomaron formas “modernas” donde interactuaban argumentos tradicionales moralistas y nociones hereditarias reforzadas por el darwinismo en boga. Geoffrey Pearson, “Youth, Crime, and Society”, en Maguire, Mike et.al, *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford University Press, 1994, pp. 1166-1167.
 - 16 Markarian, Vania, “Al ritmo del reloj: adolescentes uruguayos de los años 50”, en José Pedro Barrán et.al. (coords.), *Historias de la vida privada en el Uruguay: individuo y soledades 1929-1990*, Montevideo, Taurus, 1998. Vania Markarian, “Menores violentos: la adolescencia en Uruguay de los Cincuenta”, *Brecha*, 13 de febrero de 1998.
 - 17 Juan Carlos Gómez Folle, “Sobre delincuencia juvenil”, *Revista de Criminología*, N° 4, abril-junio de 1956, 2ª época, 1956.
 - 18 *Ibid.*, p. 21.
 - 19 *Ibid.*
 - 20 Ver también, “La delincuencia juvenil y los vicios sociales”, *Ilustración Policial*, diciembre de 1953. En la revista *Ilustración Policial*, publicada por el Círculo Policial desde 1935, se desarrollaban temas legales y prácticos criminológicos, así como noticias vinculadas a la institución policial.
 - 21 Gómez Folle (1956), p. 16.
 - 22 Si bien el positivismo se instauró en Uruguay en diversos modos, por momentos enfrentados, se registraba un consenso considerablemente extendido en lo que tiene que ver con los conceptos de degeneración y la percepción de las amenazas sociales en términos científicas. Arturo Ardao, *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*, 2ª ed., Montevideo, Universidad de la República, 1962. Leopoldo Zea, *El pensamiento latinoamericano*, 3ª ed., Barcelona, Editorial Ariel, 1976.
 - 23 Max Nordau, *Degeneration*, New York, 1968, p. 537, citado en Steven Aschheim, “Max Nordau, Friedrich Nietzsche and Degeneration”, *Journal of Contemporary History*, 28 (4), p. 644.
 - 24 Epeche, “Matar por Placer”, *Al Rojo Vivo*, 30 de noviembre de 1965. Epeche, “Formando Criminales”, *Al Rojo Vivo*, 7 de diciembre de 1965. S/N “Importancia del estudio de la personalidad del delincuente”, *Ilustración Policial*, 1954. M. de Praysac, “Cómo po-

- demos conocer al semejante a través de su rostro”, *Ilustración Policial*, junio de 1952.
- “Teoría y Práctica de la Delincuencia”, *Ilustración Policial* 1954. S/N “La ciencia contra el crimen”, *Ilustración Policial*, 1957.
- 25 Jorge Maggiolo, “El Servicio Médico Biotipológico del Instituto de Criminología”, *Revista de Criminología*, N° 17, 1er. semestre, 1962, pp. 29-33. Además, ver: O.C por muerte de S.G, Archivo General de la Nación, Archivo Judicial, N° 42 archivado 1952.
- 26 Eleazar J. Agosto (Jefe de Investigaciones de la Policía de Montevideo), “El grave y palpitante problema de la Delincuencia Infanto-Juvenil”, *Ilustración Policial*, N° 60, 1957, p. 23.
- 27 Jane Schneider y Peter Schneider, “The anthropology of Crime and Criminalization”, *Annual Review of Anthropology*, 37, 2008, p. 352.
- 28 Clayton A. Hartjen, *Crime and Criminalization*, New York, Praeger Publishers, 1975, p. 9.
- 29 *Ibid.*, pp. 9-10.
- 30 Juan Carlos Gómez Folle, “A propósito de los sucesos registrados en la noche del 2 al 3 del actual: El Jefe de Policía de Montevideo, Señor Juan Carlos Gómez Folle, puntualiza la actuación que le cupo a la policía”, *El País*, 7 de mayo de 1945.
- 31 A pesar de haber crecido en un 150%, el Partido Comunista sumaba sólo un 2,49% del total de los votos. Ana Fraga et. al. (coords.), *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007, p. 107.
- 32 “Empieza la historia roja en el Uruguay”, *El Debate*, 4 de mayo de 1945.
- 33 *Ibid.*
- 34 *Ibid.*
- 35 “La revelación de un plan perfectamente organizado”, *El Debate*, 5 de mayo de 1945.
- 36 “Cría Cuervos”, *El Debate*, 5 de mayo de 1945.
- 37 “Sentimiento de patria como lo quiso nuestro prócer Artigas” y “La palabra de la juventud”, *Diario Rural*, 24 de setiembre de 1962.
- 38 Se trataba de un movimiento anticomunista vinculado a los sectores más conservadores de los partidos tradicionales.
- 39 *Memorándum: El Comunismo en el Uruguay. Julio de 1959*. Fondo Luis Batlle Berres, AGN, “Comunismo”, Carpeta N° 123.
- 40 “*La Caza del Fantasma*”: Benito Nardone y el Anticomunismo en Uruguay (1960-1962), Colección Estudiantes N° 28, Montevideo, Universidad de la República, noviembre de 2007, p. 80.

Copyright of Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe is the property of Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de America Latina and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.